



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 1 de 9
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN Nº 10 DE 2010

(9 de febrero)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA SEXUALIDAD HUMANA DE LA FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo 053 del 21 de Julio de 1994 el Honorable Consejo Superior creó el programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana, y cuyo código SNIES es el Nº 110756130901523813100.

Que mediante Resolución 1707 de 21 de Junio de 2000 emanada del Ministerio de Educación Nacional, se otorga Acreditación Previa al Programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad.

Que mediante Resolución 3476 del 20 de diciembre de 2000, el MEN corrigió el nombre del Programa a Especialización en Pedagogía de Sexualidad Humana.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003, determina las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los Programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 24, Literal e), establece dentro de las funciones del Consejo Académico "Modificar los programas Académicos".

Que el Decreto 1001 de 3 de Abril de 2006, determina las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas Académicos de Posgrados de Educación Superior.

Que el Consejo de Facultad, en sesión No.4 del 1º de febrero de 2010, previa recomendación del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 02 del 09 de febrero de 2010, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 2 de 9
----------------------	-------------	---------------

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios al Sistema de Créditos Académicos del Programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana de la Facultad sede Seccional Duitama.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana, se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	2 semestres Académicos
Número de Créditos Académicos:	20
Número Total de Asignaturas:	6
Título que otorga:	Especialista en Pedagogía de la Sexualidad Humana
Jornada:	Semipresencial
Periodicidad de Admisión:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. Articular las competencias científicas, ciudadanas, pedagógicas y éticas con la educación para la sexualidad, como una estrategia para fundamentar en nuestros educandos el mejoramiento de su calidad de vida, de tal manera que puedan liderar procesos pedagógicos en torno a una resignificación de la sexualidad desde la comprensión integral de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. Poder contar en la región y el país con pedagogos que lideren un proceso de formación en las diversas instituciones y en la comunidad, en torno a la comprensión y vivencia de la sexualidad humana como un signo privilegiado de la existencia y fuente de realización personal y social, base para la estructuración de una sociedad libre de violencia intrafamiliar y de incidentes críticos relacionados con la sexualidad.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

El Estado Colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, ha venido liderando la construcción de un proyecto de Educación Sexual que responda a los objetivos y fines de la Ley 115 de 1994, a través de una serie de encuentros que entre el 2004 y 2005 y luego en el 2006 y el 2007 han permitido realizar un diagnóstico de las diversas regiones del país en relación con la sexualidad, propiciando así unas directrices científicas, ciudadanas y unos ejes conceptuales, para que a lo largo y ancho del país se desarrollen los proyectos pedagógicos de educación sexual, a fin de contrarrestar una amplia gama de incidentes críticos y deshumanizadores en los que las víctimas son los más indefensos.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en su zona de influencia, es consciente de su responsabilidad académica y ética en la formación integral de las comunidades que conforman su entorno en el que se evidencian problemáticas respecto a la comprensión integral de la sexualidad, a la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, a la integración de la sexualidad en el psiquismo y a la vivencia comprometida del amor, todo esto por la imposibilidad de realizar aprendizajes oportunos, adecuados y pertinentes. No es claro en el contexto ¿cómo se debe aprender en sexualidad?, ¿qué se debe aprender?, ¿dónde?, ¿con quién?, ¿cuándo? ni ¿qué habilidades, conocimientos y actitudes son las propias de la Sexualidad? Por eso, en la región de





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 3 de 9
----------------------	-------------	---------------

influencia, la Universidad siente la responsabilidad de formar líderes con capacidad reflexiva y crítica para que eduquen, manejen y resuelvan las situaciones que se presentan con autonomía y que promuevan conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad de la persona humana, el ejercicio de los derechos, el logro de una salud sexual y el bienestar social.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO DEL PROGRAMA.

La Pedagogía de la Sexualidad Humana se compone por un ligado extenso y heterogéneo de acciones que acontecen en la vida diaria, sin importar si es privada, como pública, buscando socializar a las personas en todo lo que se relacione con la formación y el progreso de su identidad personal; identidad que se consigue a partir de la concesión biológica de sexo al nacer, ya sea masculino o femenino, de los valores y patrones de la conducta dominante, de la representación individual en que cada individuo internaliza esta cultura y desde luego, de los procesos educativos presentes o ausentes, dado que la sexualidad es una dimensión que requiere educarse, en aras de superar el círculo de la ignorancia existente frente a la sexualidad.

Estas funciones que se desarrollan para la formación de la identidad de los individuos, constituyen la educación sexual de cada sociedad, siendo propias y agrupadas, a menudo opiniones dispersas y opuestas, y con frecuencias simplificadas y programadas van tomando fuerza en el currículo oculto y generando actitudes inadecuadas frente a la sexualidad, distorsionando la verdadera identidad de la persona.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.

Objetivo General

- La formación de profesionales en las distintas disciplinas del saber cómo educadores sexuales, de tal manera que contribuyan al impulso y desarrollo de proyectos y programas de Educación Sexual a nivel micro y macro en las comunidades educativas.

Objetivos Específicos

- La creación de espacio de reflexión académica interdisciplinaria, desde donde se diseñen estrategias para la implementación de los postulados constitucionales y las disposiciones jurídicas que propugnan por un tipo de formación integral, en la que la educación sexual, se constituya en fundamento del desarrollo de una vida armónica y plena de la población.
- Profundizar en el análisis, discusión e investigación de formas específicas y particulares de la cultura y la pedagogía Sexual que le permitan al individuo una educación adecuada para el desarrollo de una vida sexual libre, democrática, armónica y plena.
- Canalizar los esfuerzos institucionales que se vienen realizando en materia de educación sexual, en la formación de profesionales que se proyecten hacia sus comunidades, mediante el diseño de estrategias pedagógicas, métodos y técnicas concretas que contribuyan a revalorar y redimensionar los conceptos ideas, ideas, valores y actitudes de la población hacia el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en el ámbito de su vida sexual.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 4 de 9
----------------------	-------------	---------------

- Capacitar al educador sexual para la investigación de la cultura y la sexualidad en las comunidades y en el diseño de proyectos y programas de formación sobre diagnósticos y necesidades concretas.
- Favorecer el autoanálisis y el desarrollo integral de los estudiantes, a través de talleres permanentes que les permitan la revisión de actitudes y la continua transformación que enriquezca su personalidad.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje (preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas y que contribuyan a la construcción de una visión integral de la sexualidad).

Buscar y preparar recursos y materiales didácticos (diseñar y gestionar los recursos) para la dinamización del proyecto de educación sexual en las instituciones educativas y en las familias.

Ser ejemplo de actuación y portador de valores relacionados con la sana vivencia de la sexualidad.

Orientar la realización de actividades encaminadas a la formación de las comunidades, en el ámbito de la sexualidad sana y responsable.

Fomentar actitudes necesarias en la «sana vivencia de la sexualidad» (actitud positiva y crítica hacia las tecnologías de la información y de la comunicación; valoración positiva del pensamiento divergente, creativo y crítico, así como del trabajo autónomo, ordenado y responsable; trabajo cooperativo. Adaptación al cambio, saber desaprender...) para construir la identidad y la responsabilidad sexual.

- Propiciar la *argumentación* y el *diálogo*, para promover la toma de decisiones con autonomía y responsabilidad.
- Fomentar la reflexión sobre *preconceptos* y *prejuicios frente a la sexualidad*, a fin de facilitar *resolución efectiva de conflictos*
- Generar *ambientes de confianza*, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.
- Desarrollar habilidades, a partir de una *educación activa*, que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vivencia sana de la sexualidad humana.

COMPETENCIAS GENERALES

I: Trabajo en equipo

1. Aporta ideas de calidad al grupo.
2. Es capaz de escuchar activamente al resto de componentes del grupo.
3. Se explica y argumenta con claridad sus ideas ante los demás miembros del grupo.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 5 de 9
----------------------	-------------	---------------

4. Es capaz de mantener su punto de vista.
5. Tiene capacidad de cambio ante ideas mejores.

II .Capacidad de organización y planificación.

1. Analiza los materiales formativos en relación a la situación personal.
2. Es capaz de establecer prioridades en función de la distribución de las distintas opciones.
3. Elabora objetivos.

III. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

1. Conoce y respeta la diversidad interindividual, lingüística, social y cultural.
2. Razona y comprende las relaciones dinámicas vinculadas a la diversidad.
3. Toma conciencia y se implica en que la diversidad sea consustancial a la convivencia humana para generar cohesión e inclusión.

IV. Razonamiento crítico

1. Plantea correctamente la situación a tratar en discusiones académicas.
2. Analiza los diferentes aspectos de la situación.
3. Reflexiona sobre el análisis hecho.
4. Crea una opinión propia.
5. Argumenta su opinión de forma clara y comprensible.

V. Compromiso ético

1. Respeta y atiende a la forma de ser de cada persona.
2. Conoce la variedad de escalas de valores.
3. Adopta el bien común como valor fundamental de la vida social
4. Aplica los valores a la vida concreta.
5. Es coherente con la escala de valores compartida por la sociedad.

VI. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

1. Consigue el propósito comunicativo.
2. Conoce el código escrito y su normativa.
3. Controla las diferentes tipologías textuales y su estructura, cumpliendo con la normativa exigida.
4. Enlaza sus ideas de forma lógica y ordenada.
5. Presenta con claridad sus escritos.

VII. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

1. Expresa ideas claras al grupo.
2. Escucha con atención a cada miembro del grupo.
3. Argumenta con explicaciones coherentes sus ideas.
4. Es capaz de proponer alternativas válidas.

VIII. Capacidad de análisis y síntesis.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 6 de 9
----------------------	-------------	---------------

1. Identifica y busca la información necesaria desde diferentes áreas de conocimiento.
2. Analiza y sintetiza la información aportada por diferentes áreas de conocimiento.
3. Organiza coherentemente la información en cuestión.
4. Coordina tanto las propuestas interdisciplinarias, como a los miembros del equipo.
5. Valora satisfactoriamente las aportaciones realizadas desde las áreas de conocimiento y los contextos culturales.

IX. Creatividad

1. Define nuevas o diferentes funciones para un objeto, concepto o fenómeno.
2. Realiza asociaciones con sus conocimientos previos.
3. Transforma lo conocido.
4. Combina conceptos, objetos o fenómenos para crear otros nuevos.

X. Motivación por la calidad

- 1 Utiliza distintos recursos adecuadamente.
- 2 Selecciona razonadamente entre distintas fuentes de información.
- 3 Participa activamente en la resolución de problemas.
- 4 Afronta soluciones de forma creativa a las cuestiones planteadas.
- 5 Realiza aportaciones personales.
- 6 Muestra interés por ampliar los contenidos programados.

XI. Toma de decisiones.

- 1 Recopila todas las opciones posibles para la solución del problema y las analiza.
- 2 Selecciona aquellas opciones más idóneas.
- 3 Determina el grado de valoración de las opciones seleccionadas.
- 4 Prioriza las opciones de más valor.
- 5 Establece las decisiones a seguir con base en las opciones seleccionadas.

X. Resolución de problemas

1. Define con precisión el problema.
2. Recoge información e identifica las partes implicadas.
3. Genera alternativas y soluciones.
4. Valora las alternativas propuestas y elige la más adecuada.
5. Aplica la alternativa elegida.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

• *Conocimientos* específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.

• *Competencias cognitivas*: capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro, frente a las diversas situaciones o elecciones; capacidad para comprender las distintas formas de pensar y sentir de las personas frente a su sexualidad; capacidad de emprender acciones en contra de las manifestaciones discriminatorias por género u





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 7 de 9
----------------------	-------------	---------------

orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.

- *Competencias comunicativas:* promover la asertividad para negociar, búsqueda de información, procesamiento de la información, interpretación de la información, y comprensión de los fenómenos relacionados con la sexualidad. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso con el otro, en la familia y en la sociedad.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL. El Especialista en Pedagogía de la Sexualidad Humana estará en capacidad de:

- Dar razones de los fundamentos teóricos y científicos legales, que orientan la comprensión de la sexualidad Humana.
- Interpretar críticamente las diversas problemáticas culturales que surgen, en relación con la vivencia y comprensión de la sexualidad humana.
- Comprender científica y pedagógicamente las etapas del desarrollo de la sexualidad, en el proceso de crecimiento del ser humano y su relación con la cultura.
- Actuar como ser ético, capaz de discernir actitudes y comportamientos que frente a la sexualidad se suscitan en las diferentes culturas sociales.
- Proponer y diseñar proyectos pedagógicos con didácticas pertinentes e investigativos pertinentes para la educación de la sexualidad.
- Resolver problemáticas relacionadas con la educación de la sexualidad con didácticas apropiadas.
- Manejar referentes teóricos, metodológicos y herramientas comunicativas para la toma de decisiones y la resolución de problemáticas relacionadas con la sexualidad humana.
- Conocer el referente legal y de derechos humanos para impulsar la equidad de género y las competencias sociales.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL

- Diseñar, proponer y desarrollar proyectos pedagógicos en Educación Sexual que permitan dinamizar a las comunidades en la vivencia sana de la sexualidad.
- Desarrollar proyectos de formación en las comunidades y gestionar proyectos de desarrollo humano integral.
- Educar y orientar en la vivencia de la sexualidad, según el cumplimiento de las normas educativas del Ministerio de Educación Nacional y demás referentes legales.
- Asesorar Procesos individuales y colectivos de formación sexual de niños, adolescentes y padres de familia, a través de seminario y talleres pedagógicos
- Asesorar Actividades de prevención del abuso sexual y la violencia intrafamiliar coordinados por instituciones estatales y no gubernamentales.
- Evaluar planes de formación relacionados con la sexualidad en los diversos niveles del desarrollo de la persona.





ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana la siguiente estructura curricular y plan de estudios:

ESTRUCTURA CURRICULAR

El posgrado consta de 2 semestres académicos, con diez (10) créditos en el primer semestre y diez (10) créditos en el segundo; el programa tiene a su vez, 3 campos de formación y cada campo tiene, al menos, seis créditos, distribuidos en dos semestres.

Cada crédito consta de 1 hora de contacto directo docente-estudiante y 2 horas de estudio independiente de estudiante.

Durante las horas de trabajo presencial, se realizarán exposiciones magistrales por parte de los profesores, estudiantes y conferencistas invitados, foros, discusiones grupales y colectivas, interacción profesor estudiante y entre estudiantes, evaluaciones y avances de la construcción del conocimiento, talleres y demás formas didácticas de aprendizaje.

Los ejercicios prácticos suministrados, permiten discutir los conocimientos adquiridos, atendiendo a cada problemática planteada. Estas prácticas, integradas al formato teórico-propuesto de la especialización, son ineludibles para todos los estudiantes y exigencia imprescindible para la formación de éste por lo tanto el estudiante que no asista como mínimo al ochenta por ciento (80%) de las sesiones por semestre, no podrá obtener la titulación correspondiente.

Las áreas ó campos de formación son las siguientes:

Área Específica:

Se centra en las teorías, conceptos y enfoques que dan fundamento a la especialización.

Consta de tres (3) créditos en el primer semestre con la asignatura Teoría de la sexualidad Humana, en la que se desarrollan los siguientes temas:

- Historia de la Sexualidad y de la Cultura.
- Sexualidad y ciclo vital.
- Seminario de investigación I.

En el segundo semestre, el Área Específica desarrolla la asignatura Análisis Conceptual y de Relaciones Técnicas con cuatro (4) créditos así:

- Familia, escuela y Sexualidad.
- Sexualidad y legislación.
- Seminario de Investigación II.

Área Socio-Humanística

Orienta las bases de contexto de la sexualidad, para interpretar la realidad de este tema, de tan amplia discusión, situados en su tiempo y un lugar de la historia y del presente.



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 9 de 9
----------------------	-------------	---------------

El primer semestre consta de tres (3) créditos con la asignatura Contexto Social Humanístico para la Sexualidad y los temas:

- Salud sexual y reproductiva.
- Incidentes críticos relacionados con la sexualidad humana.
- Desarrollo de la vida afectiva.

Para el segundo semestre, esta área consta de la signatura Ética para la Sexualidad de tres créditos académicos y con la temática:

- Ética sexual (dos créditos).
- Prevención de la violencia sexual.

Área pedagógica:

Prepara al estudiante para abordar las temáticas y saberes de cada especialización, pero a la vez, se detienen en las interpretaciones de lo interdisciplinar, en las formas de comprensión y sentido de la escuela de la comunidad, de los métodos y metodologías, de aplicación de la Educación sexual.

El primer semestre consta de cuatro (4) créditos con la asignatura; Fundamentos Pedagógicos para la Educación en Sexualidad y los siguientes temas:

- Experiencias pedagógicas en educación sexual.
- Pedagogía de la sexualidad.
- El proyecto de Educación sexual y el PEI.

El segundo semestre, tiene tres créditos con la asignatura Didáctica de la Sexualidad Humana que consta de:

- Didácticas contemporáneas.
- Didácticas críticas.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

PRIMER SEMESTRE

CAMPOS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	NÚMERO DE CRÉDITOS
ESPECÍFICO	Teoría de la Sexualidad Humana	3
SOCIO HUMANÍSTICO	Contexto Social Humanístico para la Sexualidad	3
PEDAGÓGICO	Fundamentos Pedagógicos para la Educación en Sexualidad	4





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 10 de 9
----------------------	-------------	----------------

TOTAL CRÉDITOS PRIMER SEMESTRE 10

SEGUNDO SEMESTRE

CAMPOS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	NUMERO DE CREDITOS
ESPECÍFICO	Análisis Conceptual y de Relaciones Técnicas	4
SOCIO HUMANÍSTICO	Ética para la Sexualidad	3
PEDAGÒGICO	Didáctica de la Sexualidad Humana.	3

TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO SEMESTRE 10

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Especialización en Pedagogía de la Sexualidad Humana está dirigida a Licenciados en Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Psicólogos, trabajadores sociales y profesionales dedicados a este campo.


ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Especialización se regirá de acuerdo con las demás disposiciones establecidas y normas vigentes de la Universidad.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los nueve (09) días del mes febrero de dos mil diez (2010).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/japmb.

